

El Grupo Municipal 'Cuenca en Marcha - Unidas por Cuenca', al amparo de lo establecido en el art. 97.7 RD 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y en correspondencia con el art. 52 del Reglamento Orgánico Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Cuenca, presenta para que el Gobierno Municipal responda oralmente ante el Pleno las siguientes,

## PREGUNTAS

**PRIMERA.** - El pasado 29 de junio conocimos que la sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo decretó la suspensión cautelar de la clausura de la línea de ferrocarril regional Aranjuez-Cuenca-Utiel. Dicha suspensión afecta a los convenios firmados entre el Ministerio de Transporte, Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, Diputación y Ayuntamiento de Cuenca, que, entre otros aspectos, contemplaba financiar actuaciones en los terrenos de ADIF de la capital.

Tras dicha suspensión cautelar de la clausura, ¿Qué administración va a financiar las actuaciones en los terrenos de ADIF tales como los aparcamientos contemplados?

**SEGUNDA.** - Al hilo de la pregunta anterior, el pasado mes octubre salió a información pública el convenio entre ADIF, Diputación y Ayuntamiento para "la integración urbana" de los terrenos del tren que, entre otras actuaciones, contemplaba la creación de la famosa rotonda en la c/Diego Jiménez. Este grupo municipal, así como numerosos ciudadanos, organizaciones políticas y sociales, presentaron alegaciones a dicho convenio. Estas alegaciones jamás fueron contestadas ni dicho convenio fue refrendado por el Pleno

¿Cuál es el estado del convenio entre ADIF, Ayuntamiento y Diputación de Cuenca para la "integración urbana de los terrenos ferroviarios"?

**TERCERA.** - Una familia del barrio de La Paz lleva 5 meses esperando una respuesta de la Gerencia Municipal de Urbanismo tras solicitar una autorización para construir una rampa y hacer accesible una vivienda para su hijo de 12 años, en silla de ruedas, y con una discapacidad del 87%. Dicha actuación sería sufragada por la propia familia, no entorpecería el tráfico rodado o peatonal y

cuenta con el visto bueno de los vecinos y vecinas tanto de la comunidad como del barrio.

¿Cuál es el motivo de la tardanza en dar una respuesta a esta familia para realizar esta actuación que les facilitaría tanto la vida?

Firmado en Cuenca, a 17 de julio de 2023.



Fdo.: María Ángeles García Jiménez.

Portavoz del Grupo Municipal 'Cuenca en Marcha - Unidas por Cuenca'